



Bogotá D.C. 13 OCT 2023

Oficio No. 23-4-07473

Señora:

**VIVIANA PACHON**

Área de Escrituración

NOTARIA 64 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

Teléfono: 601 2634320 Ext 109

Email: [notaria64bogota@gmail.com](mailto:notaria64bogota@gmail.com)

La Ciudad

**REFERENCIA:** Correspondencia Curaduría No. 002277 del 02 de octubre de 2023.

**ASUNTO:** Solicitud Confirmación Licencia 11001-4-19-3007.

Cordial saludo:

Acuso recibido de su comunicación en el cual solicita se valide la licencia citada en el asunto y me permito indicar que: El suscrito inició la función como Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C. a partir del 19 de octubre de 2021 fecha efectiva de mi posesión, precisando que al Curador entrante solamente se le hace entrega de los expedientes que estuvieran cursando trámite a esta fecha, conforme lo dispone el artículo 2.2.6.6.5.5 del Decreto 1077 de 2015, por lo tanto, no cuento con información asociada a las actuaciones realizadas con anterioridad a la fecha mencionada.

La Licencia No. 11001-4-19-3007, fue expedida de manera previa a mi posesión, y no poseo el expediente ni copia de esta, documentos de los cuales debe tener custodia la Secretaría Distrital de Planeación (Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental) de Bogotá D.C., en atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.6.1.2.3.13 del Decreto 1077 de 2015 modificado por el artículo 26 del Decreto 1783 de 2021.

La información referente a las licencias expedidas y negadas, así como las otras actuaciones adelantadas y decididas por los anteriores Curadores Urbanos, se encuentran en el archivo de la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C., entidad a quien le corresponde la custodia y archivo de las mencionadas actuaciones en atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.6.1.2.3.13 del Decreto 1077 de 2015 y a quien debe dirigir su petición.

Atentamente,

  
  
**ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO**  
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Elaboró: S.B.R. 130  
Revisó: C. 130